

22 de marzo de 2022

## **Caso Isaías: La Procuraduría defenderá los intereses del Estado ecuatoriano en coordinación con las entidades demandadas**

Dentro del juicio contencioso administrativo No. 09802-2021-01507, propuesto por los hermanos William y Roberto Isaías Dassum, que se sustancia ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Guayaquil, la Procuraduría General del Estado informa que se encuentra coordinando la estrategia de defensa y la contestación a la demanda con las entidades demandadas: Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos y Seguros y Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. El término de treinta días previsto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos para contestar la demanda vence el 13 de mayo de 2022.